

PALABRA DE HOMBRE: TRACTATUS PHILOSOPHIAE CHILENSIS

EDUARDO CARRASCO PIRARD
Santiago, RIL Editores, 2002, 261 pp.

RE En su libro reciente de ensayos filosóficos, Eduardo Carrasco demuestra ser un pensador capaz de abordar de modo penetrante y luminoso muchos temas diversos. Aunque no propiamente un tratado, el grupo de ensayos que contiene *Palabra de hombre* supera, en su conjunto, el carácter ensayístico de cada uno de los trabajos y establece en el libro un modo de pensar y de resolver problemas conceptuales que por lo coherente y bien organizado le rinde un homenaje a la tradicional sistematicidad de la filosofía. Si ésta última posee o no, en este libro, un sello *chilensis*, como dice el subtítulo, tal vez irónicamente, me abstengo de juzgarlo por razones obvias. Guárdate al menos de lo más próximo ya que lo lejano quedará siempre más allá de tu alcance, dijo el sabio.

Éste es un libro claro y fácilmente legible, aunque complejo y rico en contenidos. En la “Presentación”, que hace las veces de prólogo, dice el autor que la unidad esencial del libro está “dada por la experiencia de la *Hybris*, la soberbia característica de nuestro tiempo que ha intentado ubicar al hombre en el centro del universo, pensándolo como finalidad de todo el devenir”. Los temas de Eduardo Carrasco son aquí todavía todos relativos al hombre; por eso el autor no reclama para sí estar situado más allá de “la centralidad humana”, sino que caracteriza su posición como “pensamiento intermedio” entre el vicio híbrístico heredado y el futuro en que sería posible pensar desde lo otro no humano. Declara: “No escondo mi deuda con las filosofías de Nietzsche y Heidegger, con las que he mantenido un diálogo durante toda mi vida”. Y explica el título de la obra: “*Palabra de hombre* es una palabra que se compromete a fondo con lo dicho, que está dispuesta a responder por ello... También la del que se reconoce tan sólo como un hombre, la que no habla desde ninguna revelación, la que no avanza nada que el que la pronuncia no haya visto con sus propios ojos...”

Estas promesas y compromisos personales están cabalmente cumplidos en las páginas del libro. Tanto por su ambición como por sus logros, ésta es una obra que merece un estudio detallado que la presente reseña no puede ni pretende llevar a cabo. Indicaré qué temas cubre y me referiré brevemente a algunos aspectos de sus asuntos específicos. Dos trabajos se ocupan del engaño: “El amor es una palabra engañosa” y “Verdad y engaño”. “Sobre el absolutismo” toca la cuestión política con la que asociamos comúnmente la expresión “absolutismo”, pero se refiere, en lo principal, a cierta manera de pensar, a cierta conciencia ideológica y las actitudes humanas que derivan de ellas. El filósofo entiende aquí que las conductas y las realidades políticas de carácter absolutista, que padecen de la ilusión de verse y afirmarse a sí

mismas como totalidades autosuficientes, proceden del pensamiento que reclama esta condición para el hombre en desmedro de lo no humano.

“El problema de la fundamentación filosófica de los derechos humanos” avanza, desde otra perspectiva, la cuestión de los límites legítimos de lo humano frente a lo que no lo es. Los derechos humanos –dice Carrasco– son una preocupación característica del hombre contemporáneo que necesita una fundamentación filosófica. El ensayo reconoce que este asunto implica preguntar por el poder del hombre frente al poder de lo no humano y destaca el carácter dual de la frontera que une y separa tales poderes. “Determinar esta línea divisoria puede ser... ahondar en la esencia humana, acercándose a la esencia de lo no humano. Desde esto no humano, la vigencia provendría de lo inaparente de un decir y de ninguna otra cosa, porque él ejercería su poder en la palabra que lo nombra. Es en esa dirección que este trabajo se dirige, es decir, hacia la cuestión de la esencia de lo humano, desde la cual un derecho puede ser reclamado, derecho que en último término puede serle exigido a cada individuo, porque la esencia de lo humano no es ni puede ser, a su vez, nada humano”. Contra la noción de que los derechos son convenciones establecidas, declaradas y concedidas por instituciones históricas, esta obra los radica en la esencia de la humanidad. “Un Derecho es algo que yo debo tener en propiedad... algo que siempre va conmigo... que me es propio, porque viene con mi esencia... me pertenece en cuanto forma parte de mi esencia humana...”

Pero lo fundamental, esto es, la esencia, no la tenemos garantizada, como podría parecer a primera vista. Las declaraciones de derechos son frágiles y ello no se remedia fundamentándolas, pues su fragilidad les viene de la propia esencia humana a la que los derechos pertenecen. “La fundamentación funda la obligatoriedad que para cada ser humano radica en su propia esencia, pero, al mismo tiempo, como la esencia humana reviste una extrema fragilidad que le entrega a cada ser humano la responsabilidad de su propia realización en plenitud, el ser fundante de la obligatoriedad queda también entregado a la responsabilidad de cada cual. Así, cada ser humano es libre de cumplirse o no como ser humano, de escuchar o no el llamado que viene de su propia esencia...”

El ensayo sobre “Lo público y lo privado” contiene una instructiva investigación conceptual que establece relaciones y diferencias entre los principales términos examinados. En particular, el distingo entre lo privado y lo íntimo posee, a mi juicio, importancia e interés. Pero no porque la diferencia entre ellos consista en que lo íntimo no me concierne más que a mí pues estamos tan envueltos con los demás que no hay nada nuestro que sea cabalmente separable de los otros o indiferente para ellos. Si buscamos un ejemplo de algo propio del individuo que no puede de ninguna manera interesar o afectar a los demás, ni siquiera remotamente o la larga, no lo encontraremos. La intimidad, por lo tanto, en tanto diversa de la privacidad, se definiría no tanto por una falta de relación con otros, sino por el acto libre de la voluntad que, excluyendo a los demás, crea una reserva para sí. Esta área reservada se constituiría de manera análoga a la relación de propiedad privada según la *Filosofía del derecho* de Hegel. La negatividad del acto de exclusión de los demás se refiere, precisamente, a ellos y está grávida de consecuencias para los otros.

El brillante ensayo sobre el número negro de la *Revista de Filosofía* del año 1969, que ya se había publicado, describe el extremo del extravío híbrido de los filósofos activos entonces en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile. Es bueno que reaparezca en este libro acompañado de otros trabajos que aclaran y fundan el juicio que Eduardo Carrasco formula sobre lo ocurrido en aquellos años con el Departamento y su revista, y también con la filosofía y el país. Lo sigue un ensayo interrogante sobre modernidad y postmodernidad que, junto con destacar la polisemia de estos conceptos en su uso actual, critica la concepción lineal del tiempo que todos estos usos tienen en común. *Palabra de hombre* recurre a Nietzsche y su concepción de la unidad dionisiaca de hombre y mundo, para ayudar a salir de la confusión conceptual de las discusiones acerca de la modernidad y la postmodernidad, que provienen de la falsa noción de tiempo. La relación del hombre con la verdad es la que decide el carácter de las épocas de la historia. La pregunta por la relación entre modernidad y postmodernidad no se puede resolver de manera directa y simplista.

Interesantísimo en su carácter exploratorio y lleno de aciertos fecundos es el trabajo dedicado a la religión. Lleva el título “La religión como forma particular de la relación con lo sagrado”. Por la fecundidad del punto de vista de Carrasco, el enfoque que el tema recibe aquí bien podría dar lugar a un libro independiente. Ya la cuestión de lo sagrado reclama por sí sola un desarrollo más extenso del que recibe en el mencionado ensayo; además, también hace falta un cuestionamiento de la estrecha relación que *Palabra de hombre* establece entre religión y creencia, sin dedicarle una reflexión especial. Se tiene la impresión de que toda religión fue, y no puede sino ser, fideísta. Tendemos a pensar de este modo a partir de la cultura cristiana y del predominio en ella del punto de vista eclesiástico, que subraya excesivamente lo doctrinario en la religión. No todas las religiones, y ni siquiera todas las formas del cristianismo, ponen a las personas frente a un cuerpo de doctrinas respecto del cual es exigible asentir o disentir, *tertium non datur*. Hay otras actitudes y maneras religiosas que no calzan con el esquema ‘creencia-duda-negación’, esquema culpable de engendrar la interpretación de la religión como una teoría falsa sobre asuntos que admiten demostración. Pero este es un asunto muy complicado y que nunca hasta hoy ha sido aclarado de manera adecuada.

Palabra de hombre culmina con dos ensayos bien diversos. “Notas sobre el pensamiento circular” se refiere a las nociones de ‘conciencia’ y de ‘sujeto’ de la filosofía moderna y a los aportes críticos de tales conceptos por filósofos como Schelling, Nietzsche y Heidegger. Finalmente tenemos en el libro comentado un importante trabajo sobre el tema del exilio: “Exilio y universalidad. Interpretación fenomenológica del exilio”. Eduardo Carrasco piensa aquí de manera original sobre su propia experiencia. Junto con recomendar la lectura de este libro, que con su claridad y probidad hace accesible la filosofía, encarezco de manera especial la reflexión sobre el último ensayo que mediante el asunto del exilio ofrece una meditación reveladora sobre la condición humana.

CARLA CORDUA
Universidad de Chile